

## **MONITOREO DE PROGRAMAS SOCIALES EN CONTEXTOS ELECTORALES**

**Uso de recursos públicos durante los procesos electorales  
Seguimiento de prensa**

Esteban Álvarez Fernández  
Fundar, Centro de Análisis e Investigación  
Febrero de 2006

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. ESTADO DE MÉXICO</b>	<b>6</b>
1. Los programas sociales federales seleccionados	6
2. Otros programas, recursos públicos e intervenciones de gobernantes	7
a) La Alianza Unidos por México	7
b) La Alianza PAN-Convergencia	8
3. Otros elementos importantes en esta elección	9
a) La campaña de la Alianza por México	9
b) La campaña del PAN-Convergencia	10
c) La Campaña de la Alianza Unidos para Ganar	11
d) Las denuncias de los partidos y la actuación de las autoridades electorales	13
<b>II. VERACRUZ</b>	<b>15</b>
1. Los programas sociales-federales seleccionados	15
a) El Programa OPORTUNIDADES/ Sedesol	15
2. Otros programas, recursos públicos e intervenciones de gobernantes	17
a) Intervención del gobierno federal	17
b) Intervención del gobierno estatal	18
3. Otros elementos importantes en esta elección	19
a) Las autoridades electorales estatales	19
b) La cerrada competencia/Los tribunales	21
<b>III. TLAXCALA</b>	<b>24</b>
1. Los programas sociales federales seleccionados	24
a) El Padrón del Programa OPORTUNIDADES	24
b) El Programa de Adultos Mayores	25
c) Liconsa y Diconsa	26
d) Los delegados de Sedesol	26
2. Otros programas, recursos públicos e intervenciones de gobernantes	26
a) El PRD	26
b) El PAN	27
c) El PRI	28
3. Otros elementos importantes en esta elección	28
<b>IV. NAYARIT</b>	<b>29</b>
1. Los programas sociales federales seleccionados	29

---

<b>2. Otros programas, recursos públicos e intervenciones de gobernantes</b>	<b>29</b>
a) El PAN	29
b) EL PRI	29
c) EL PRD	30
<b>3. Otros elementos importantes en esta elección</b>	<b>31</b>
a) Priístas contra expriístas	31
b) La resolución en tribunales	32
<b>V. CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>33</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>36</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>38</b>

## Introducción

El objetivo de este seguimiento de prensa fue detectar las declaraciones y denuncias de los diferentes actores respecto al uso electoral de los programas y fondo seleccionados; el grado de información a la sociedad en general sobre el uso de programas sociales con fines electorales y conocer la percepción sobre el tema de los sectores no especializados en el análisis numérico de los programas (lo que constituye las pruebas más contundentes), pero sí especialistas en el análisis socio-político de los procesos electorales.

Durante el monitoreo, se pudo constatar que es difícil considerar los elementos encontrados como pruebas fehacientes sobre el uso de los programas, de desvíos de recursos públicos y otros ilícitos cometidos durante los procesos electorales.

Por la naturaleza de los medios impresos, su función no es precisamente recabar todas las pruebas necesarias para elaborar una demanda formal ante las autoridades, mucho menos presentarla. Su tarea es informar, ventilar, llamar la atención, arrojar luz sobre hechos que están sucediendo durante un proceso electoral que pudieran ser sujetos de una investigación por parte de los partidos o de las autoridades correspondientes y que eventualmente pudieran ser calificados de delitos electorales.

Así, se buscaron referencias hechas por cualquier actor involucrado en los procesos electorales estudiados, primero, en forma directa sobre los programas sociales seleccionados para esta investigación; segundo, sobre desvíos de recursos materiales y humanos de otros programas, de dependencias gubernamentales estatales y federales, y a intervenciones de gobernantes en los procesos para favorecer a algún candidato; y tercero, a otros elementos que se consideraron importantes en cada caso en particular.

En el Estado de México, las elecciones se realizaron el 3 de julio de 2005. Los contendientes fueron: Rubén Mendoza Ayala, de la alianza PAN-Convergencia por la Democracia, Enrique Peña Nieto, de la Alianza por México de los partidos PRI-PVEM y Yeidckol Polensky Gurwitz, de la Alianza Unidos para Ganar de los partidos PRD-PT.

El ganador fue Enrique Peña Nieto, del PRI-PVEM, con un amplio margen de la votación (47.58 por ciento) sobre el segundo lugar que ganó Rubén Mendoza (24.74 por ciento), y sobre el tercero, Yeidckol Polensky (24.26 por ciento). La abstención fue del 57 por ciento.

De acuerdo a diversos articulistas y analistas de la elección mexiquense, ninguna de estas tres campañas se sustentó en el debate y exposición clara y abierta de las propuestas de gobierno para apoyar el desarrollo del Estado, enfrentar la problemática específica de sus diversas zonas (que se caracterizan por un marcadísima diferencia entre municipios urbanos altamente industrializados y los más pobres, definitivamente rurales, que por tanto requieren diferentes planes de gobierno, que reflejen este alto contraste, pero enlazados en un sólo plan de gobierno estatal). Este factor de propuesta y debate ocupó un lugar secundario dentro de las campañas. El candidato Peña Nieto fue quien, en todo caso, se acercó más a este punto con promesas específicas sobre la problemática de los lugares que visitaba; e incluso firmó ante notario público sus compromisos de campaña. Sin embargo,

en general, los partidos optaron por otras estrategias para intentar atraer el voto ciudadano en las elecciones del 3 de julio. (*Reforma*, 03-07-05, 22-06-05, 9-06-05).

En el Estado de Veracruz las elecciones fueron el 5 de septiembre de 2004. Los contendientes fueron Dante Delgado Rannauro, de la Alianza Unidos por Veracruz integrada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia por la Democracia; Fidel Herrera Beltrán, de la Alianza Fidelidad por Veracruz integrada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista Mexicano y el Partido Revolucionario Veracruzano (de registro local), y Gerardo Buganza Salmerón, por el Partido Acción Nacional. El triunfador fue Fidel Herrera (34.52 por ciento), seguido muy de cerca en el segundo lugar por Gerardo Buganza (33.7 por ciento) y el tercer lugar lo ganó Dante Delgado (28.29 por ciento).

Este proceso electoral fue histórico para Veracruz. La participación ciudadana el día de la elección fue del 60 por ciento, la más alta en su historia, en una entidad con una tradición de alto abstencionismo. También por primera vez, hubo una competencia cerrada por la gubernatura abriendo la posibilidad de que un partido diferente al PRI ganara la elección.

El Instituto Electoral Veracruzano (IEV), se declaró incompetente para dar los resultados definitivos y trasladó el cómputo definitivo a la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mismo que declaró ganador a Fidel Herrera Beltrán.

El PAN y Unidos por Veracruz se inconformaron con este fallo. El caso debió ser resuelto en última instancia por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que confirmó el triunfo de Fidel Herrera, después de un largo y tenso proceso que incluyó una “guerra” de declaraciones a nivel nacional entre el PRI y el PAN, quien con descontento y en desacuerdo acató el fallo del tribunal.

Histórico fue también que el PRI haya perdido, por mucho, su tradicional hegemonía en los gobiernos municipales y en el Congreso estatal, en donde el PAN, con procesos y resoluciones judiciales de por medio, terminó como partido mayoritario, y junto con el PRD, Convergencia y el PT, colocaron al PRI en franca minoría.

Así, durante este proceso, el PAN, el PRI y el PRD declararon que se trataba de una elección de Estado, para referirse por un lado, al apoyo recibido por el candidato Herrera de parte del gobernador Miguel Alemán, con el uso recursos estatales y por el otro, al apoyo recibido por el candidato Buganza de parte del Presidente Fox mediante el uso de los programas sociales y a través de funcionarios de su gabinete.

La elección para gobernador en Tlaxcala se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2004. Los contendientes fueron: Héctor Israel Ortiz Ortiz, por la Alianza Ciudadana por Tlaxcala, integrada por el Partido Acción Nacional, el Partido de Centro Democrático de Tlaxcala y el Partido Justicia Social; Mariano González Zarur, por la Alianza Todos por Tlaxcala integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; y Maricarmen Ramírez Cuellar, por la Alianza Democrática, integrada por el Partido de la Revolución Democrática, Convergencia por la Democracia y el Partido del Trabajo. El triunfo de la gubernatura correspondió a Héctor Ortiz con el 35.8 por ciento de

la votación, seguido con menos de un punto de diferencia por Mariano González con 34.9 por ciento de los votos. En tercer lugar quedó Maricarmen Ramírez con el 29.2 por ciento.

En esta elección se dieron algunos hechos relevantes, y que llamaron la atención nacional en su momento, a pesar de tratarse de un Estado pequeño. Por ejemplo, mientras en el Estado de México el tope de campaña fue de 266 millones de pesos por candidato, y en Veracruz de 36 millones por candidato, en Tlaxcala, el Instituto Electoral Estatal autorizó asignar alrededor de 10 millones para todos los candidatos participantes.

Por un lado, respecto al candidato Héctor Ortiz de la Alianza Ciudadana por Tlaxcala, se detectó y denunció que utilizó el padrón de OPORTUNIDADES con fines electorales, con el apoyo de funcionarios estatales de SEDESOL. Ortiz obtuvo la candidatura del PAN con sólo seis meses en el mismo y como consecuencia de no haber obtenido la candidatura del PRI, renunció a sus 37 años de militancia en ese partido.

Esto provocó una fuerte ruptura en el seno mismo de la tradicional clase política priísta tlaxcalteca. Una historia parecida ocurrió en la elección anterior con el ahora gobernador Alfonso Sánchez Anaya, quién compitió por el PRD al no lograr la candidatura del Revolucionario Institucional.

Por otro lado, se produjo un conflicto al interior del PRD cuando Maricarmen Ramírez, esposa del gobernador saliente Sánchez Anaya, buscó y obtuvo, en contra de la voluntad de la dirección nacional, y con la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la candidatura al puesto de gobernadora. El conflicto se convirtió en un escándalo, en torno al cual declararon miembros de los demás partidos y de la clase política mexicana.

En Tlaxcala también se habló de una elección de estado cruzada. El gobierno estatal apoyó la candidatura del PRD-Convergencia y el federal la del PAN-PCDT-PJS.

En el Estado de Nayarit las elecciones se realizaron el día 3 de julio de 2005. Los contendientes en estos comicios fueron: Ney González Sánchez por el PRI, Miguel Ángel Navarro Quintero por la Alianza por Nayarit integrada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Socialista, Manuel Pérez Cárdenas por el PAN y Jesús Paredes Flores por Convergencia. El ganador fue Ney González con el 46.1 por ciento, seguido muy de cerca por Miguel Ángel Navarro con el 42.73 por ciento; muy lejos por Manuel Pérez Cárdenas con un 5.79 por ciento; y en cuarto lugar, quedó Jesús Paredes Flores con 2.21 por ciento (menos del porcentaje de votos nulos que fue de 3.09 por ciento).

El rasgo principal de la elección de gobernador en Nayarit fue la contienda de un militante del PRI y de tres ex-militantes de ese partido, quienes, antes o después, dejaron atrás largas militancias priístas para ser postulados por otros partidos. Según analistas de la Universidad Autónoma de Nayarit, los cuatro partidos presentaron plataformas políticas similares, y en la práctica, los cuatro candidatos compartían la misma forma de hacer política y ninguno garantizaba posibilidades concretas de cambio para Nayarit. (*Reforma*, 22-05-05, *La Jornada*, 30-05-05).

## I. Estado de México

### 1. Los programas sociales federales seleccionados

En el Estado de México el tope de campaña fijado para cada candidato fue de 216 millones de pesos, el más alto del país.

Los programas monitoreados, cuya implementación y control corresponden al gobierno federal, apenas fueron mencionados de manera vaga en los discursos de propaganda de los candidatos y en las declaraciones de los funcionarios del gobierno estatal, a cargo del PRI, y del federal, a cargo del PAN. Tampoco se hicieron denuncias expresas respecto al uso electoral de dichos programas.

Las referencias concretas encontradas en torno a alguno de los programas federales seguidos son: (a) en un artículo de Daniela Pastrana (“Subsidios para los pobres en tiempos electorales/ El populismo de Fox”, *La Jornada*, 30-abril-2005), que ubica a Diconsa como un programa “repartidor de despensas”, y describe la variación geográfica del padrón de beneficiarios del programa a finales del 2004, en función de las elecciones realizadas en diferentes Estados de la república.

También menciona la reducción del padrón en Estados con elecciones recientes, como Guerrero y Zacatecas (este último pasó de 2 mil a 58), para reubicar el beneficio en otros con elecciones venideras, como el Estado de México, donde el padrón pasó de 6 mil a 26 mil.

Además, ya dentro del Estado, “el aumento en el padrón mexiquense se concentró en la zona metropolitana que va de Ecatepec a Chimalhuacán, donde se ubica el grueso de votantes, y no, como se esperaría, en los municipios del sur, los más pobres de la entidad,” de acuerdo al artículo.

Y (b), una denuncia de coacción del voto en comunidades indígenas del municipio de Atlacomulco por parte de regidores panistas, mediante los programas OPORTUNIDADES y Liconsa (*Milenio Toluca*, 13-05-2005).

Por otro lado, *La Jornada* del 22 de junio de 2005, publicó una nota con declaraciones de la titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), quien afirmó que hasta ese momento se habían recibido “cuatro denuncias por presunto uso indebido de programas sociales en la campaña por la gubernatura del Estado de México”, y señaló que “las presuntas irregularidades apuntan hacia el programa OPORTUNIDADES”.

Respecto a la misma declaración, la edición del *Reforma* del mismo día, registra que “En el Edomex tenemos cuatro denuncias que están siendo tramitadas solamente, se refieren a recursos públicos que fundamentalmente tienen que ver con programas sociales que posiblemente fueron condicionados para fines electorales.”, haciendo énfasis en que son denuncias ciudadanas y no de partidos políticos. Dice además que: “Estas cuatro denuncias

representan el 1.6 por ciento de las que se han presentado ante la Fepade por los procesos locales entre 2004 y lo que va de este año.” La información se abstuvo de precisar el origen, la identidad de los demandados o los actos específicos denunciados.

## **2. Otros programas, recursos públicos e intervenciones de gobernantes**

Sin embargo, sí se hicieron denuncias respecto al uso electoral de otros programas del gobierno estatal, sobre los cuales existe control directo por parte del gobierno local.

También fueron denunciadas intervenciones y desviaciones de recursos públicos, y acciones de inducción y coacción del voto por parte de autoridades gubernamentales a favor de algún candidato, e incluso se hicieron denuncias contra el Instituto Electoral del Estado de México y los Tribunales Electorales estatal y federal, sobre su presunta actuación parcial a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional.

### *a) La Alianza Unidos por México*

Sobre la Alianza Unidos por México de los partidos PRI-PVEM, se hicieron múltiples declaraciones y denuncias (incluso ante las autoridades judiciales), en torno a la utilización de recursos de programas y dependencias estatales para la promoción y condicionamiento del voto; la compra del voto a través de la repartición de diversos artículos, como materiales de construcción y despensas, adquiridos originalmente por dependencias gubernamentales para cumplir con sus encomiendas, (repartición hecha incluso en actos oficiales de gobierno y que por esta razón se convirtieron en actos de proselitismo electoral); y la utilización de la infraestructura estatal y municipal para apoyar los actos de campaña del candidato Enrique Peña Nieto.

Los programas y dependencias estatales mencionados de manera específica son: el Programa de Gastos de Inversión Sectorial (GIS), el Programa de Regionalización, el Seguro Campesino, El Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM), que contiene el GIS, La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el DIF de la entidad.

Ver anexo EM.1.PRI.programasestatales.

Respecto al uso de recursos públicos, se detectaron dos variantes: primero, la retención de asignaciones ya aprobadas en el presupuesto estatal para municipios gobernados por la oposición contra la entrega privilegiada de estas asignaciones a municipios gobernados por PRI, hecho que fue denunciado en varias ocasiones por los candidatos y por legisladores del congreso estatal.

Ver anexo EM.2.PRI.retenciónderp.

Y segundo, la desviación en sí de recursos públicos, sobre la cual se hicieron diversas denuncias, aunque en algunos casos, éstas carecían de las pruebas necesarias, y solicitaban investigaciones para sustentar estos presuntos desvíos, sobre todo en lo que respecta al

origen poco claro de los recursos de campaña del candidato Peña Nieto, y que según la oposición, rebasaron por mucho el tope legal.

Ver anexo EM.3.PRI.desviaciónderp

A decir de los partidos de oposición en el congreso estatal, parte de las pruebas fehacientes de que hubo desvío de recursos se encontraría en el análisis de la Cuenta Pública de 2004. Sin embargo, la oposición denunció el bloqueo de este análisis por parte de la fracción del PRI, propiciando su aprobación en los términos originales. Esto se logró gracias al comportamiento de un diputado del PRD y al cambio de posición a última hora de los diputados del PAN.

Ver anexo EM.4.PRI.cuentap.

Respecto a las intervenciones irregulares de autoridades gubernamentales para favorecer al candidato Peña, la más denunciada a lo largo de la campaña, incluido el período postelectoral, fue la del gobernador del Estado Arturo Montiel Rojas. También se dieron diversas intervenciones de diputados y autoridades municipales (algunas de las cuales incluso fueron grabadas en video o atestiguadas por los reporteros de los periódicos).

Ver anexo EM.5.PRI.intervenciones

#### *b) La Alianza PAN-Convergencia*

Se detectó una mención por parte del candidato Mendoza Ayala en torno a la ampliación de la cobertura del Seguro Popular (programa federal), en el Estado de México, en caso de resultar ganador en las elecciones. Dicho ofrecimiento fue reprobado desde la Presidencia de la República al condenar “el uso de programas sociales del gobierno federal en campañas políticas” (*La Jornada*.17-06-05).

En referencia al uso y desviación de recursos públicos, fue denunciada una millonaria desviación de recursos económicos de PEMEX para favorecer la campaña de Rubén Mendoza Ayala.

Ver anexo EM.6.PAN.desviaciónderp

Sobre intervenciones irregulares por parte de autoridades federales panistas, destacan las fuertes denuncias sobre los intentos del Presidente Fox por intervenir en el proceso electoral estatal. Estas denuncias fueron hechas tanto por el PRD como por el PRI (que incluso amenazó con no aprobar en la Cámara de Diputados del Congreso Federal ninguna iniciativa proveniente del ejecutivo, (*La Jornada*.12-06-05).

Aunque las informaciones no precisaron el tipo de intervención, se detectaron claramente expuestas las siguientes: la retención de los recursos necesarios para el entubamiento de un río en los municipios de Ixtapaluca y Chalco; el congelamiento de partidas para el Estado de México aprobadas por el Congreso Federal en el Presupuesto para el año 2005, debido a

la controversia constitucional promovida por el ejecutivo en la corte. (Reforma.01-07-05-2); y la “celebración” del triunfo del 2 de julio del 2000, convocada para un día antes de las elecciones estatales y que tanto el PRI como el PRD consideraron un abierto intento de influir en favor del PAN en la votación del día siguiente.

A nivel estatal, aparecen las intervenciones del Alcalde de Toluca, quien prohibió la colocación de propaganda política en las casas sin autorización previa, y de otras autoridades municipales.

Ver anexo EM.7.PAN.intervenciones

### **3. Otros elementos importantes en esta elección**

#### *a) La campaña de la Alianza por México*

La estrategia de campaña seleccionada por el PRI-PVEM para su candidato se basó, por un lado, en el uso de una gran cantidad de recursos económicos y las prácticas de inducción, coacción y compra del voto, y por el otro en el uso intensivo de los medios masivos de comunicación.(Reforma, 03-07-05, 22-06-05, 19-06-05).

#### ***Compra e inducción del voto.***

Desde la campaña de credencialización, realizada en el primer trimestre del año, aparece un intento de inducción del voto a través del ofrecimiento de descuentos en tiendas de autoservicio y boletos para participar en rifas, a cambio de la afiliación al PRI.

El mismo nombre de la campaña es significativo: “Credencialízate y gana”. No está claro cómo se obtuvo dicho trato con las tiendas de autoservicio. Si fue un trato comercial, ¿de dónde salió el dinero para hacerlo y cuánto costó?, o bien, si fue una aportación de empresas particulares a la campaña. Si fue así, ¿en qué términos se dio esta aportación y cuál fue su monto?

Posteriormente, diversos funcionarios, sobre todo a nivel municipal, realizaron actos de gobierno donde entregaron productos varios como despensas, cemento y otros, y promovieron el voto a favor del candidato Enrique Peña.

Por otro lado, se favoreció la entrega de recursos estatales a los municipios gobernados por el PRI, a la par que se limitó dicha entrega a los municipios gobernados por la oposición, a pesar de ser recursos ya aprobados por el congreso estatal en el presupuesto.

El gobernador estatal, Arturo Montiel Rojas, encabezó una intensa promoción de su gobierno y de su partido para posicionar al candidato priísta por medio de una campaña publicitaria en radio, televisión, prensa y anuncios espectaculares; un inusual número de viajes por el Estado (en referencia a su promedio de recorridos durante su mandato); y la entrega acelerada de obras de gobierno, aún sin concluir incluso, durante el periodo preelectoral.

### *Campaña publicitaria*

Aquí lo que se ve es una campaña publicitaria dentro de una campaña electoral. El otro ingrediente de la campaña del PRI, fue una intensa campaña publicitaria, también en radio, televisión, prensa y espectaculares.

Por un lado, para resaltar la imagen del candidato como político moderno, joven, “gente nueva”, y hasta seductor, aunque apegado a los valores familiares, se buscó, con muchísimo éxito, colocar al candidato Peña en el “gusto” electoral mexiquense, presentarlo como una persona simpática, carismática, atrayente.

Por el otro se buscó, también con éxito, un reacción a favor del candidato priístas, logrado con la repetición, se podría decir, en muy alta frecuencia, de la imagen del candidato (y del gobernador Montiel, incluso a nivel nacional) en las calles y en los programas de radio y televisión de mayor audiencia, tanto en el Estado de México como en los estados circunvecinos y en el DF.

Lo anterior en sí no es ilegal. Los problemas comienzan cuando se trata de responder las preguntas ¿cuánto costó todo esto? y ¿de dónde salió el dinero para financiarla? Fueron reiteradas las denuncias por parte de los otros dos contendientes, (con base en cálculos y monitoreos hechos o encargados por los propios partidos), acerca del rebase del tope de campaña del candidato Peña Nieto desde muy temprano el proceso electoral y hasta después de realizadas las elecciones.

Ver el anexo Síntesis de Prensa

#### *b) La campaña del PAN-Convergencia*

El candidato Mendoza Ayala fue militante del PRI por mucho tiempo y renunció a este partido al no obtener una candidatura a diputado. Ingresó al PAN y logró ser diputado y presidente municipal de Tlalnepantla para finalmente obtener la candidatura para gobernador, desplazando a los grupos panistas tradicionales locales, lo que le restó el apoyo del PAN a nivel estatal y de importantes militantes a nivel nacional, como Santiago Creel y Diego Fernández. Se menciona como la principal razón por la que Acción Nacional permitió esta sustitución de sus militantes de viejo cuño y de gran peso en la entidad, el conocimiento que Mendoza Ayala tenía sobre los métodos fraudulentos del PRI, al haber sido militante de ese partido, y que por tanto estaría capacitado para luchar contra ellos, a la par del poder acumulado por este militante al crear y desarrollar un grupo alterno dentro del panismo mexiquense. (*La Jornada*, 03-07-05)

Sin embargo la historia fue otra. El candidato Mendoza centró su campaña en descalificar al candidato priísta y en ignorar a la candidata perredista.

Con un comportamiento errático, llegaba tarde o no llegaba a sus actos programados, justificando en algunas ocasiones sus retrasos o faltas con supuestas reuniones con personajes importantes, y en otras se desconocía su paradero. Fue acusado incluso de presentarse en estado de ebriedad a sus actos de campaña, mostrando de esa forma una gran falta de respeto hacia su partido, su equipo de campaña y hacia los militantes que se reunían para apoyarlo. (*Reforma*, 19-06-05, 22-06-05).

También mostró en algunas ocasiones torpeza política en algunas de sus declaraciones, mismas que posteriormente tendrían que corregir o matizar dirigentes de su partido o miembros de su equipo de campaña.

En la campaña de Rubén Mendoza también se usó el método de repartir boletos para participar en rifas y contratar a grupos musicales, con el fin de atraer gente a sus mítines. Hizo sus traslados algunas veces en helicóptero, al igual que el candidato Peña Nieto, pagó fuertes cantidades de dinero en publicidad y fue acusado también de rebasar el tope de campaña.

Nada de todo ello detuvo la caída del candidato Mendoza quién, según las encuestas, al inicio de la campaña gozaba de una holgada ventaja en el primer lugar y que perdió por atender contra su propia candidatura.

Ver el anexo síntesis- EDOMEX

### *c) La Campaña de la Alianza Unidos para Ganar*

La campaña de la candidata Plevinsky fue diferente en algunos aspectos a la de sus oponentes. Ella no era la candidata natural que habría surgido del PRD mexiquense. Su candidatura fue impulsada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, y se logró gracias a negociaciones con los militantes locales.

Sin embargo, nunca logró cohesionar el apoyo del PRD estatal en torno a su candidatura, e incluso, hubo un acto que se suspendió porque el presidente municipal perredista se negó a recibirla. En otras palabras, la dejaron sola. El apoyo llegó a nivel nacional del jefe de gobierno capitalino.

Aunque también centró sus esfuerzos en el cinturón urbano Ecatepec-Chimalhuacán, para intentar añadir votos a los del bastión duro perredista ubicado en Ciudad Netzahualcoyotl, en donde arrasó ganando los cinco distritos correspondientes, (*La Jornada*, 05-07-05), realizó una campaña muy austera, con escasa presencia en los medios masivos de comunicación. Por ello, permaneció prácticamente desconocida por amplios grupos de la población, en un Estado demográfica y geográficamente complejo (donde es difícil el acceso a todos los sectores, tanto en la difusión de la imagen y propuesta política).

Su presencia en los actos de campaña también fue reducida. Por ejemplo, en uno de sus cierres de campaña realizó una caminata de ocho kilómetros, por los pueblos viejos de Chimalhuacán, que implicaron una presencia breve, unas palabras, una mirada o un rozón

de manos, lo que no basta para conseguir el voto de una persona, sobre todo frente a la poderosa ofensiva mediática del PRI.

Este partido, logró difundir la imagen de su candidato entre la población, aunque no de manera absolutamente legal, dadas las impresionantes cantidades de dinero que gastó, cuyo origen no está claro, y las consecuentes denuncias en su contra por rebasar el tope de campaña.

Declarando su negativa a recibir aportaciones privadas, y apostando a la difusión de boca en boca de su candidatura, su austeridad se tradujo en un subejercicio del presupuesto para la campaña, situación que fue denunciada por el representante del PRI en el seno del IEEM, mencionando que debería hacerse una investigación al respecto, al sospechar que había sido desviado hacia otros gastos partidistas ajenos a la campaña.

Como finalmente se trata de dinero público destinado para un fin específico, debe ser suficientemente aclarado su destino, tanto si se usó, como si no.

Respecto a su propuesta política, uno de sus ejes fue la ya mencionada austeridad que sería implementada a nivel de gobierno en caso de resultar ganadora, o sea el combate al despilfarro, a la par del combate a la corrupción gubernamental. Ideas presentadas de manera general sin mencionar planes concretos sobre como esto podría llevarse a cabo.

El otro gran eje fue la oferta de implementar los programas aplicados por Andrés Manuel López Obrador en el Distrito Federal.

Aunque los otros dos candidatos a la gubernatura ofrecieron también programas similares, más que formar parte de una propuesta política específica y bien diseñada para el Estado de México, se trató de una estrategia para atraer el voto hacia la candidata Polenvski, como efecto de la oleada generada por la popularidad y éxito del jefe de gobierno de la Ciudad de México, quien por un período largo asistió cada fin de semana a los mítines para apoyar a la candidata perredista.

Ella, a su vez, prácticamente redujo su campaña a esos mítines a los que asistiría el jefe de gobierno del DF. Muchos de los asistentes lo hacían solamente para verlo a él.

No elaboraron una propuesta de gobierno bien articulada, apostaron a gastar poco, ser honestos y aprovechar la popularidad de López Obrador, pero desdeñaron el papel de los medios masivos de comunicación, considerando que para ganar había que conseguir no unos cuantos, sino una cantidad cercana a los dos millones de votos. La estrategia no fue suficiente, aunque no del todo errada, ya que el PRD alcanzó votaciones históricas en el estado y prácticamente empató en el segundo lugar con el PAN.

Ver el anexo síntesis- EDOMEX

*d) Las denuncias de los partidos y la actuación de las autoridades electorales*

Aunque el PRI presentó demandas contra sus opositores, las principales fueron las presentadas por el PAN-Convergencia y el PRD-PT ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), y ante los Tribunales Electorales Estatal y Federal, en contra del PRI-PVEM y su candidato a gobernador del estado, por el rebase del tope de campaña y el uso de recursos públicos a su favor.

Antes de las elecciones, había elementos suficientes para al menos hacer un alto y realizar una revisión detallada del gasto de campaña del candidato Peña Nieto, y de la presunta intervención del gobierno estatal a su favor, y eventualmente, suspenderlas o cancelar el registro y la candidatura del PRI.

Sin embargo, el IEEM, en medio de un escándalo de corrupción que llevó a la renuncia y sustitución de consejeros electorales, hizo un manejo turbio de la información y de la relación con la empresa encargada de llevar el monitoreo oficial (el proceso de licitación para la asignación del contrato está bajo sospecha y la empresa fue acusada de un supuesto favoritismo a favor del PRI) y se contrató a otra empresa para realizar otro monitoreo paralelo. Sin embargo no hubo una conclusión clara y contundente en referencia al tema y mucho menos se tomó una acción correctiva-punitiva.

Uno de los alegatos más contradictorios por parte del IEEM y del Tribunal Federal Electoral, fue el de que los partidos denunciados no sustentaron lo suficiente sus demandas respecto al rebase del tope de campaña, ya que es obligación del Instituto Electoral llevar un monitoreo en “tiempo real” del gasto de los contendientes durante el proceso, e inmediatamente actuar en consecuencia cuando sea detectado un gasto excesivo, sin que sea necesaria una demanda de por medio.

Es evidente aquí que el IEEM faltó al principio mismo de su existencia como órgano regulador y garante de unas elecciones limpias.

En lo que atañe específicamente al Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, (también conocido como Trife), partidos y analistas criticaron su actuación, “manifestó fragilidades que desdoran su prestancia e invitan a que la sociedad examine de cerca su desempeño” “el tribunal local y el federal confirmaron al priista en la gubernatura con base en documentación incompleta”. (Reforma 18-09-05)

Durante el proceso electoral, los partidos denunciados declararon que presentarían sus demandas ante los órganos estatales para cubrir con el requisito legal, pero manifestaron su desconfianza respecto a ellos, por considerar que tenían ligas con el PRI y el gobierno de Arturo Montiel.

En repetidas ocasiones manifestaron que sus esperanzas, en torno a una atención justa a sus demandas, estaban depositadas en el Tribunal Electoral Federal.

Sin embargo, no encontraron una solución que se pudiera catalogar de digna, o verdaderamente jurídica, dada la dimensión del asunto, cuya trascendencia rebasaba el

ámbito meramente estatal, y se relacionaba indiscutiblemente con el interés nacional, al ser la elección local más importante (un laboratorio), previa a los comicios presidenciales de 2006, y al ser este mismo tribunal, el que estaría a cargo de atender las irregularidades que se pudieran presentar en los mismos.

La respuesta a las denuncias presentadas por los partidos parecía un entrampado jurídico, aduciendo la no cobertura de requisitos menores y olvidando la importancia histórica para el país del asunto.

Dicha trampa jurídica podría parecer negligencia, responder a la necesidad de conservar la estabilidad política, no social, o validar el triunfo del candidato Peña Nieto, respondiendo a intereses de grupo o compromisos extrajudiciales adquiridos.

Sin embargo, se necesitarían investigaciones más exhaustivas en torno a la información y a la actuación de los funcionarios dentro del propio tribunal, y una investigación más profunda, por parte de especialistas, en términos de la interpretación y aplicación de la ley.

A un mes de haber resuelto el tema de las impugnaciones sobre la elección en el Estado de México, el presidente del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, Eloy Fuentes Cerda, renunció a su cargo por motivos personales.

Su renuncia provocó extrañeza en diversos sectores, así críticas en torno a que un funcionario de tal envergadura, dada la magnitud de su responsabilidad social, no podía renunciar de manera tan simple, sin explicar cabalmente sus motivos. Incluso se manejó, sin aportar pruebas, que Fuentes Cerda había recibido un fuerte soborno para favorecer al PRI y su candidato.

Ver el anexo síntesis- EDOMEX

## II. Veracruz

### 1. Los programas sociales-federales seleccionados

#### a) *El Programa OPORTUNIDADES/ Sedesol*

Por medio del seguimiento de prensa, se detectaron denuncias que de manera general hablan sobre el uso electoral de varios programas y dependencias federales, (en su mayoría en discursos, declaraciones o entrevistas con miembros de los partidos políticos), sin precisar en los más de los casos a que programa o dependencia se refieren.

Dentro de los programas seleccionados en esta investigación, solamente el Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES es mencionado de manera específica, aunque hay otros que serán citados más adelante.

OPORTUNIDADES es mencionado reiteradamente por miembros del PRI y del PVEM, tanto a nivel estatal, en declaraciones del candidato Herrera Beltrán y otros participantes en su campaña, como a nivel nacional, por miembros de la dirigencia de esos partidos y en el Congreso de la Unión por diputados federales.

Lo ubican como uno de los principales programas sociales utilizados por el gobierno federal en Veracruz, para favorecer al candidato del PAN Gerardo Buganza.

Según el candidato Herrera del PRI, denunciaron ante la FEPADE, “una maniobra para inflar el padrón”, y posteriormente demostraron, el uso del “listado oficial del Programa OPORTUNIDADES y también el de los rechazados del mismo” para operar “lo que ellos llamaron la estrategia binaria de entregar despensas y paquetes de medicamentos.”

En una entrevista posterior, precisa que el padrón del programa pasó de 193 mil quinientas familias a 580 mil, dos meses después, además de la creación de un “programa paralelo, llamado Te nutre, con 215 mil familias”. Agrega que la intención de esto fue comprar 800 mil votos con una inversión de mil millones de pesos.

El uso electoral de OPORTUNIDADES para favorecer a candidatos a nivel municipal fue mencionado por Jacobo Suasqui, subsecretario de Desarrollo Social, quien dijo que la mayoría de las quejas se ubicaban en el sur de la entidad, y que algunas de ellas se habían convertido en denuncias formales por haberse comprobado el condicionamiento por parte de las autoridades.

En otras notas y en referencia a este mismo programa, se detectaron denuncias en contra de autoridades panistas en los municipios de Rafael Delgado y Coatepec. Rodolfo Solís Cabrera, enlace de OPORTUNIDADES en el municipio de Castillo de Teayo, fue denunciado por parte de beneficiarias del programas por hacer mal uso del mismo.

Por otro lado, un grupo de 70 habitantes de las poblaciones de Jamapa, Medellín, Tlaxcoyan, José Azueta, Xalapa, Coatepec y Veracruz, se presentó en las oficinas de

Sedesol en Xalapa, denunció el uso electoral del programa y acusó a la Secretaria Josefina Vázquez Mota, al delegado estatal Abel Cuevas Melo y a la operadora de Sedesol Ana Rosa Payán, como responsables de condicionar los recursos de los programas OPORTUNIDADES y Diconsa.

También fue denunciada en varias ocasiones la entrega de materiales de construcción y despensas provenientes de los programas federales, en apoyo al candidato Buganza, incluso el mismo día de la elección.

Otro elemento mencionado como sospechoso, es la sustitución de delegados estatales de Sedesol en 13 Estados de la República. Algunos de estos sustitutos no tenían el perfil necesario para el puesto, pero a través de ellos se manipularían los programas sociales con fines electorales.

La sospecha se alimenta por el análisis de los cambios; la mayoría de los delegados sustitutos son de filiación panista, la mayoría de los cambios se dieron en estados donde habría elecciones para gobernador y la mayoría de estos estados estaban gobernados por la oposición al PAN.

Rebeca Clouthier, dirigente del PAN en Nuevo León, señaló que los cambios eran una tardía acción correctiva ante el error de haber mantenido a los anteriores delegados priístas, quienes, irónicamente, no habían cesado de utilizar los programas federales para obtener votos para el PRI.

A nivel federal, en la Cámara de Diputados, legisladores del PRI y del PVEM solicitaron y después ratificaron una petición de juicio político contra, entre otros funcionarios federales, Vázquez Mota, por considerar que utilizaron recursos y programas federales para apoyar al candidato del PAN a la gubernatura del Estado de Veracruz.

En concreto, señalaron que la “Sedesol elaboró un censo que en pocos meses de 160 mil pasó a más de 400 mil beneficiados en la entidad”, con el fin de apoyar la promesa del candidato Buganza de “incrementar el monto y números de programas sociales”.

Durante una comparecencia ante la Cámara de Diputados, Vázquez Mota recibió una carta del Presidente Fox, dirigida a los beneficiarios del Programa OPORTUNIDADES en Veracruz durante el proceso, como prueba del uso electoral de los programas federales. La secretaria recibió el documento y prometió entregarlo “a las instancias correspondientes para deslindar responsabilidades”.

También fue cuestionado el aumento de recursos a los programas Habitat y OPORTUNIDADES, por considerar que son los de mayor “rentabilidad electoral”.

En lo que fue considerado como usurpación de funciones por parte de legisladores de PRI, la delegación estatal de la Sedesol convocó a organizaciones sociales a participar en la Mesa permanente para la transparencia y la legalidad, con motivo de las elecciones en Veracruz, y abrió la recepción de solicitudes para participar en los programas sociales de

asistencia de la secretaria entre el 3 y el 5 de septiembre, justo antes y el día mismo de la elección.

Ver anexo VER.1.PAN. OPORTUNIDADES y síntesis prensa local Veracruz.

## 2. Otros programas, recursos públicos e intervenciones de gobernantes

### *a) Intervención del gobierno federal*

Siguiendo en la misma línea, también se denunció reiteradamente la intervención del Presidente Fox, de diversos funcionarios federales y la utilización de ciertos programas, en apoyo al candidato Gerardo Buganza.

En un amplio espectro, esta denuncia fue hecha lo mismo por el Congreso de la Unión, que por dirigentes y legisladores del PRI-PVEM, federales y estatales, dirigentes de PRD-PT, académicos, articulistas y hasta un ex dirigente del PAN en Tlaxcala.

Los programas mencionados expresamente por el PRI son: “Fondo de Desastres Naturales, Habitat, Mejoramiento de Vivienda, Fondo para el Desarrollo Social Municipal, Tu Casa, Empleo Temporal, Opciones Productivas, Jóvenes por México y el Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES, se ha otorgado créditos a funcionarios del Instituto Electoral de Aguascalientes para la compra de vehículos.”

El delegado estatal de la Secretaría de Economía, Alejandro Cossio Hernández, mencionó que la Fepade investigaba presuntos desvíos del Fondo a microfinanciamiento a mujeres rurales, a favor de la Alianza Fidelidad por Veracruz.

Las dependencias federales denunciadas expresamente por el PRI en diversos momentos son: La Secretaría de Desarrollo Social, La Secretaría de la Reforma Agraria, La Secretaría de Hacienda, La Secretaría de Agricultura, La Secretaría de Gobernación y Banobras.

Los funcionarios federales, también denunciados por el PRI son: Florencio Salazar, de la Secretaría de la Reforma Agraria, Santiago Creel de la Secretaría de Gobernación y Luis Pazos De La Torre de Banobras, pero en general se mencionó la participación de todo el gabinete presidencial, “a quienes los priístas sostienen se les asignó una región o una población veracruzana...”

También se mencionó al dirigente nacional del PAN, Luis Felipe Bravo Mena como el enlace entre el gobierno federal y el candidato Buganza.

Por otro lado, el PRI también se lanzó contra la FEPADE al calificar su papel como “ineficaz” e “inadecuado” y con esto alentar el uso electoral de los programas sociales.

Posteriormente, después de realizarse las elecciones, el triunfo del candidato de la Alianza por Veracruz fue duramente cuestionado por el PAN, y la inconformidad fue llevada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante el período previo al fallo del tribunal, y como parte de la defensa de su triunfo, el PRI desató una guerra de declaraciones en todos los frentes en contra de la presunta intervención del Presidente Fox en el asunto, con presuntas presiones hacia los miembros del tribunal para que fallaran a favor del PAN, anulando la elección.

Si todo o parte de lo anterior es cierto, estamos ante un hecho grave para el desarrollo democrático de nuestro país.

El presidente, su equipo y su partido, quienes en el año 2000 inauguraron la alternancia política en el Poder Ejecutivo en nuestra nación (caracterizado hasta ese entonces por la excesiva concentración de poder en la figura presidencial), y tenían la tarea de promover y hacer avanzar ese desarrollo democrático, mediante nuevas prácticas políticas en el desempeño de su responsabilidad de gobernar, simple y sencillamente terminaron repitiendo los vicios del pasado.

En lugar de estar en vías de superar el uso discrecional de los apoyos en ese nivel de gobierno, los nuevos líderes habrían continuado con la práctica de buscar el poder a toda costa, utilizando los cuantiosos recursos disponibles desde la presidencia y las dependencias en que se apoya para cumplir con sus tareas de gobierno.

Ver anexo PAN.2.intervención y síntesis prensa local Veracruz.

#### *b) Intervención del gobierno estatal*

Contra la línea del poder federal, a cargo del PAN, y a la postre perdedora de la contienda por la gubernatura, se cruza la línea del poder estatal, a cargo del PRI (que aunque no en el poder federal, sí con presencia nacional), y en la que se denunciaron desviaciones de recursos e intervenciones del gobernador Miguel Alemán a la cabeza y del gobierno estatal detrás, para favorecer al candidato de la Alianza Fidelidad por Veracruz, Fidel Herrera Beltrán.

El PRI hizo una cuantiosa inversión en propaganda política y se denunció que, por mucho, el candidato Herrera había rebasado el tope de campaña al operar con sus métodos tradicionales.

Además de los graves hechos violentos, que afortunadamente fueron pocos, se denunció la desviación de recursos públicos y el uso de la infraestructura estatal para apoyar la campaña del candidato priísta; la coacción, inducción y compra del voto en el período previo; acciones irregulares el día de la elección, como acarreo, quema, e incluso falsificación de boletas, (las llamadas “boletas clonadas”); y mecanismos que se usa con personas de escasos recursos, conocido como “taqueo”, (el votante recibe una boleta falsa ya marcada a favor del PRI, la deposita en la urna, para salir con la boleta original en blanco, misma que es entregada a una especie de supervisor, quien a cambio entrega la compensación prometida y a la vez contabiliza los votos a favor).

Los medios locales actuaron como un elemento más de la campaña del PRI, además, y muy importante, las autoridades del Instituto Electoral Veracruzano destacaron por su pasividad

rayando en la indiferencia, (¿o complicidad?), ante el derroche de recursos visto en la campaña priísta, en el marco de una severa limitación de la ley electoral para poder fiscalizar los gastos de campaña.

Ver anexo VER.3.PRI.recursos

Por otro lado, tanto el candidato Buganza, como el candidato Delgado, denunciaron una y otra vez la intervención directa del gobernador Miguel Alemán en el proceso, en primer término mediante la desviación de recursos y la utilización del aparato estatal del gobierno a favor del candidato Herrera, pero también a través de sus constantes declaraciones, y la profusa difusión de la obra pública realizada durante su gestión.

En los días previos a la elección, durante esta y en los días posteriores, se intensificó la denuncia de múltiples irregularidades cometidas por la Alianza Fidelidad por Veracruz, al más puro estilo tradicional priísta, con los suficientes elementos para poder hablar de fraude electoral, como terminaron denunciando el PAN y Unidos por Veracruz. El PAN, de cualquier forma, y aunque en menor escala, también fue señalado por recurrir a las prácticas sucias el día de la elección.

Ver anexo VER.4.PRI.intervención

### **3. Otros elementos importantes en esta elección**

#### *a) Las autoridades electorales estatales*

Para tener una boleta falsa, lo suficientemente creíble, se necesita haber sustraído una boleta original (un militante del PRI fue sorprendido con una boleta foliada, 48 horas antes de que se realizara la elección), y dinero para el sistema de falsificación y posterior impresión clandestina, o bien, funcionarios de casilla que hagan caso omiso ante las boletas falsas a la hora de hacer el conteo.

No está claro si la boleta era original o no, pero se reporta que tenía en la parte posterior el sello del Instituto Electoral Veracruzano. Hay dos alternativas: o también tuvieron acceso al sello y así lograron una buena falsificación, o era una boleta original sustraída de manera ilegal y clandestina.

Sin embargo, no se detectó denuncia alguna por robo o desaparición de boletas por parte del IEV, dando por sentado que la documentación electoral debería estar muy bien resguardada, y que cualquier anomalía se podría detectar inmediatamente, con la consecuente denuncia penal de los hechos, y la medición de su impacto en el proceso electoral, tomando las medidas correctivas correspondientes.

Con sólo una o dos boletas originales robadas se podría hacer una falsificación masiva, y por lo tanto, si fuera necesario, hasta podrían posponerse las elecciones, por no estar garantizados unos comicios equitativos.

No está claro que pasó, pero lo que sí es evidente, es que levanta una fuerte sospecha sobre la imparcialidad del Instituto Electoral Veracruzano. Tres de los cinco integrantes del Consejo Electoral del Instituto fueron designados por el Congreso Estatal, que en su momento era todavía de mayoría priísta, razón por la que tanto partidos como académicos denunciaron el control del instituto por parte del PRI. A su vez, este consejo eligió como Secretario Ejecutivo a Carlos Rodríguez Moreno, quién a la par de haber ocupado cargos en instituciones académicas, también fue diputado local del PRI.

Hay que recordar que, como estrategia para garantizarse el control del Instituto, el PRI diseñó la ley de modo que prácticamente todas las funciones de operación y control del proceso electoral estuvieran en manos del Secretario Ejecutivo (entre ellas destacan la designación de funcionarios distritales y la supervisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares). Por tanto, en él recae la sospecha de apatía o complicidad antes mencionada.

De hecho, el funcionario es directamente señalado por el investigador Leopoldo Alafita como el opositor a la realización del monitoreo de los gastos de campaña durante el proceso a la par de que “el IEV no tiene facultades para fiscalizar los gastos realizados en las campañas, pues los partidos sólo están obligados a entregar un informe financiero tres meses después de los comicios” (*La Jornada*.22-08-04).

#### *El Programa de Resultados Electorales Preliminares*

Al menos dudosa fue la ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares. El presidente del IEV insistió en que este trabajara a puerta cerrada, en un lugar diferente al de la sede del instituto. Comenzó a funcionar una hora y media después de lo programado, y curiosamente se produjeron cortes en la energía eléctrica.

La cantidad de votos a favor del PAN permaneció estancada de manera poco convincente por varias horas y, en ciertos municipios, iba apareciendo en el programa preliminar, era menor a las que se indicaba en las actas electorales en poder del PAN, y con el 93 por ciento de las casillas computadas, faltando de capturar en su totalidad actas de municipios cercanos, como Boca del Río, y con un virtual empate en la votación, inexplicablemente se decide cerrar el conteo y posponerlo para tres días después.

Una vez reanudado, los panistas muestran boletas a su favor no contabilizadas, además de conocerse hechos como quema de paquetes electorales, diferencias entre los resultados aparecidos en el programa y en actas electorales, el relleno de urnas denunciado por ciudadanos, la designación como funcionarios de casilla a personas analfabetas entre otros.

Se procede con mucha lentitud y ante la presión del PRI, el IEV declara cerrado el programa negándose a emitir cifras oficiales sobre la elección de gobernador, por carecer de facultad legal para revisar el conteo ante las irregularidades suscitadas, y traslada al Tribunal Judicial estatal la responsabilidad de declarar al ganador.

Un mecanismo que fue diseñado precisamente para evitar las prácticas fraudulentas, al que se le asignan recursos públicos, debería tener una operación absolutamente transparente y

ser conducido por autoridades sin vínculos con algún partido político. Sólo así está garantizada su imparcialidad. En este caso, la sospecha de que fue precisamente una herramienta más para conseguir un triunfo ilegítimo es legítima.

Así, el Instituto Electoral Veracruzano, como pilar de la democracia en el Estado, es débil.

Sin embargo, gracias a la nueva conformación del Congreso Estatal después de la elección del 5 de septiembre de 2004, el pueblo de Veracruz tiene una gran oportunidad de comenzar a fortalecerlo. Es decir, sólo si los nuevos legisladores se proponen dignificar el despertar cívico del pueblo veracruzano, reflejado en su alta participación el día de la elección, y no repetir las viejas prácticas políticas que irremediablemente llevarían a la ciudadanía otra vez al terreno de la apatía y la incredulidad. Trascendental lección que también cabe a la perfección al ámbito nacional.

Ver anexo síntesis-Veracruz.

#### *b) La cerrada competencia/Los tribunales*

Aunque el PRI ya había sufrido una derrota con anterioridad, al perder una gran cantidad de municipios en las elecciones de 1997, mantenía aún su hegemonía en el Estado.

Por primera vez, en estas elecciones no ganó la mayoría de los distritos electorales y por tanto tampoco la mayoría en el congreso estatal (no sin antes intentar una burda maniobra política) y hubo una disputa real por la gubernatura, misma que ganó pero por una diferencia mínima de votos (menos del 1 por ciento de diferencia).

Sin embargo, el triunfo lo obtuvo por decisión del Tribunal Federal Electoral, pero los otros partidos contendientes exhibieron gran cantidad de pruebas en sus demandas ante los tribunales, para calificar lo que incluso llamaron fraude electoral.

#### *El decreto de "Interpretación Auténtica de la Ley"*

En todas las elecciones anteriores, el PRI había ganado el mayor número de votos y el mayor número de curules en la cámara de diputados local. Esta vez, dado lo cerrado de la votación, se dio el caso en el que el PRI ganó el mayor número de votos, pero el PAN ganó el mayor número de curules.

Esto generó una controversia en la interpretación de la ley en lo que toca a la repartición de las diputaciones plurinominales, que está pensada para evitar la sobrerrepresentación del partido mayoritario.

Tal como estaba, el PRI era el partido mayoritario y por lo tanto le correspondía menos diputaciones plurinominales, con lo que el PAN obtenía la mayoría simple (originalmente, en total el PAN quedaba con 23 diputaciones, el PRI con 18 y Unidos por Veracruz con 9).

Los diputados priístas salientes, que contaban con la mayoría en la legislatura, una vez conocidos los resultados definitivos de las elecciones distritales, y en medio todavía del proceso electoral (aún no se determinaba al gobernador electo), expidieron un decreto de “Interpretación Auténtica de la Ley”, en el que designaban como partido mayoritario al que había obtenido el mayor número de curules uninominales (o sea el PAN).

Con esto le arrebataron al PAN la mayoría simple. Con base en este decreto, el IEV procedió a la asignación de diputaciones plurinominales, de forma que en total el PRI-PVEM quedó con 22 curules, obteniendo la mayoría simple, el PAN con 19, y Unidos por Veracruz en conjunto 9.

Dicha repartición fue confirmada por la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado. La fracción panista, apoyada por el PRD, Convergencia y un diputado del PRI, presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una acción de inconstitucionalidad en contra del decreto que les quitó curules y la mayoría simple.

Ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación interpuso un recurso de revisión en contra del fallo del tribunal estatal. Posteriormente, en un primer momento de recuperación para el PAN, el Tribunal Electoral Federal reasignó las diputaciones plurinominales.

Con un tercer criterio, que consideró como partido mayoritario al que tuviera la mayoría absoluta en el congreso, determinó que en Veracruz no existía y que se había incurrido en una sobrerrepresentación. Asignó entonces 21 diputaciones al PAN, 21 a la Alianza Fidelidad por Veracruz y 8 a Unidos por Veracruz (al PRD le quitaron un escaño).

Más adelante, en un segundo momento, la SCJN resolvió en contra de la interpretación hecha en el Estado, por lo que el PAN pudo recuperar dos escaños más y la mayoría simple que originalmente había obtenido antes del decreto.

Después de una larga vuelta, en la legislatura estatal el número de escaños por partido quedó como debía ser al inicio, de acuerdo a la ley antes de ser modificada por los diputados del PRI salientes.

Sin embargo, el hecho deja constancia del tipo de prácticas burdas, cínicas y antidemocráticas que todavía algunos políticos mexicanos están dispuestos a hacer para conservar el poder a toda costa, sin importarles, como refleja el caso antes mencionado, que el país los estuviera observando, ni mucho menos, que estuvieran violentando la voluntad ciudadana expresada el día de la elección.

Valga recordar que, en la Cámara de Diputados Federal, la fracción del PRI amenazó con posponer la votación sobre el dictamen de la Ley de Ingresos, como medida de presión para evitar la posible anulación de la elección de gobernador, que se ventilaba en el Trife. Así, mezcló un asunto de carácter nacional, de vital importancia para los mexicanos, con un asunto local que respondía a un interés partidario particular. Los diputados federales no fueron electos para defender y garantizar triunfos locales.

### *La elección de gobernador*

Una vez que el IEV se declaró incompetente para tomar una decisión sobre el ganador de la elección a gobernador, ésta quedó en manos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Las impugnaciones fueron desechadas, otorgando el triunfo al candidato Fidel Herrera.

Esto no extrañó a nadie. El hecho había sido previsto por los otros partidos, mismos que acusaron al poder judicial local de actuar a favor del PRI, y habían afirmado que la posibilidad de limpiar la elección se ubicaba en el Tribunal Electoral Federal.

Así que allí llevaron su denuncia, hablando de fraude electoral y pidiendo la anulación de la elección por medio de la causal de nulidad abstracta, que se refiere a la violación de los principios de legalidad, imparcialidad y equidad, y que posibilita que una elección sea anulada.

Sin embargo, en medio de una guerra entre el PAN por un lado, que incluyó la declaración del Presidente Fox de que Acción Nacional ganaría finalmente Veracruz, y el PRI por el otro, que se dedicó a hacer fuertes presiones por diversos medios, los magistrados descharon sin discusión los recursos de impugnación.

Finalmente, ratificaron en forma inmediata y unánime, tres triunfos del PRI; el de la gubernatura de Oaxaca, el de la alcaldía de Tijuana y el de la gubernatura de Veracruz para Fidel Herrera. Estas decisiones sí causaron extrañeza, ya que, en una sola sesión, resolvieron tres elecciones bastante controvertidas.

Ver anexo síntesis-Veracruz.

### III. Tlaxcala

#### 1. Los programas sociales federales seleccionados

Durante el proceso electoral en el Estado de Tlaxcala, se detectaron dos referencias expresas en torno a los programas seguidos en este estudio.

##### *a) El Padrón del Programa OPORTUNIDADES*

El primero y más documentado, fue el uso del padrón confidencial del programa OPORTUNIDADES en el estado. El padrón usado por el candidato Ortiz, incluye los domicilios de los beneficiarios, mientras que el publicado en Internet, en la Red Mundial de Información, sólo contiene el nombre y municipio de residencia.

Así, el candidato panista mintió al declarar que lo había obtenido vía Internet, hecho que dio pie a que se sospechara de la complicidad de personal de la Sedesol y del Programa OPORTUNIDADES.

El padrón fue utilizado por el candidato Ortiz para enviar correspondencia en la que promete aumentar los beneficios del programa a cambio del voto a su favor, por parte de los beneficiarios.

A raíz de esta denuncia, originalmente publicada en los medios impresos, El Congreso de Tlaxcala aprobó solicitar a la Fepade que investigara al candidato Ortiz “por el presunto uso de información y recursos federales del Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES, que opera la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en su proselitismo con miras a las elecciones del próximo 14 de noviembre.”

Además, pidió a la Cámara de Diputados federal que citara a comparecer a Josefina Vázquez Mota, para que “justifique la utilización de recursos e información perteneciente a ese programa en la campaña electoral de Héctor Ortiz”.

Por otro lado, Sedesol, a través del coordinador nacional del Programa OPORTUNIDADES, Rogelio Gómez Hermosillo, y de su delegada en Tlaxcala, Miriam Espinosa Sánchez, primero solicitó a la Secretaría de la Función Pública una investigación en torno al hecho, y después presentó ante la Fepade una denuncia en contra de Héctor Ortiz por el supuesto uso con fines electorales del padrón del Programa OPORTUNIDADES.

A raíz de este hecho, fueron cesadas la delegada Miriam Espinosa, la coordinadora estatal del Programa OPORTUNIDADES Aída Mancera Pérez y cinco funcionarios más de la delegación en el Estado.

Posteriormente, en un documento interno de Sedesol, la excoordinadora Aída Mancera reconoce haber cesado de sus funciones, a petición del candidato Ortiz, a personal relacionado con el candidato del PRI, Mariano González, y menciona que este último y otros militantes del PRD y del PT, también habrían usado los programas sociales de Sedesol con fines electorales, sin precisar más detalles.

No se encontró referencia posterior en torno a la resolución de la demanda en contra de Héctor Ortiz, pero según la investigadora estatal del presente estudio, quién le dio seguimiento posterior, la FEPADE concluyó que no había delito que perseguir, porque en ese momento no era aún candidato, a pesar de que Ortiz solicitó en su carta de manera expresa el voto de los beneficiarios del programa.

También mencionó que algunos de los funcionarios cesados a raíz de estos hechos, trabajan ahora en el gobierno estatal, entre ellos Aída Mancera.

#### *b) El Programa de Adultos Mayores*

Diputados locales del Partido Revolucionario Institucional, en sesión ordinaria, denunciaron que durante la toma de protesta de la candidata Maricarmen Ramírez Cuellar, “personal del gobierno del Estado “pagó” a acarreados con vales de despensa del DIF estatal”, presentaron copias de varios de esos vales y copia de un vale por cien pesos, con todo y número de referencia, del Programa de Adultos Mayores, que opera Diconsa.

Los diputados dijeron que dichos vales habían sido proporcionados por el gobernador Sánchez Anaya para favorecer a su esposa. A raíz de esta denuncia, el congreso estatal “ordenó al titular del Órgano de Fiscalización Superior (OFS), Florentino Flores Xelhuantzi interponer denuncias penales ante la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales (Fepade) y la Procuraduría General de Justicia del estado contra quienes resulten responsables del presunto desvío de recursos del erario”.

Posteriormente, la titular de la Fepade, María de los Ángeles Fromow, dio cuenta de dos averiguaciones previas en contra de la candidata Ramírez a raíz de estas denuncias, sin embargo no fueron encontradas ulteriores menciones por parte de la Fepade en torno a la conclusión de estas investigaciones.

Por otro lado, el dirigente de la Unión Democrática Campesina, José Durán Vera, denunció que el Programa de Adultos Mayores era manipulado por diversos ayuntamientos panistas, a favor del candidato Héctor Ortiz.

Posteriormente, fuera ya del período estudiado, la investigadora en Tlaxcala informó que se habían recabado firmas de beneficiarios de este programa para, después de las elecciones, apoyar la solicitud de registro de un nuevo partido local llamado “Alianza Ciudadana”, impulsado por el ahora gobernador Ortiz, y que actualmente, únicamente los adultos mayores afiliados a este partido recibían los beneficios del programa.

c) *Liconsa y Diconsa*

También fue denunciado el uso electoral de Liconsa y Diconsa a favor de Héctor Ortiz. Diputados de la fracción del PRI en el congreso presentaron ante la Fepade una denuncia en contra del candidato por la Alianza Ciudadana por Tlaxcala por el presunto uso de recursos materiales y humanos de ambos programas.

También involucraron a Sedesol. Trabajadores despedidos denunciaron que la delegación estatal de la secretaría estaba al servicio de Héctor Ortiz. Particularmente mencionaron haber sido presionados para manipular el programa Habitat. Al negarse ellos a hacerlo fueron despedidos.

d) *Los delegados de Sedesol*

Entre marzo de 2003 y abril de 2004, Sedesol cambió delegados en 13 entidades del país. En once de esas entidades, había programadas elecciones para Gobernador y en once de ellos gobiernan el PRI o el PRD, además de que diez de esos nuevos delegados son militantes del PAN.

En los casos de “Oaxaca, Veracruz y Tlaxcala, los delegados fueron acusados por el PRI de usar los programas contra la pobreza para favorecer a candidatos panistas”. Como ya se refirió anteriormente, la delegada en Tlaxcala fue cesada junto con otros funcionarios a raíz del apoyo prestado al candidato del PAN Héctor Ortiz, quien pudo usar en su favor información confidencial del Programa OPORTUNIDADES.

Ver anexo TLAX.1.OPORTUNIDADES y síntesis *Sol de Tlaxcala*.

## 2. Otros programas, recursos públicos e intervenciones de gobernantes

a) *El PRD*

Los apoyos del esposo

Además de la denuncia contra la candidata Ramírez, se dieron algunas otras respecto a la desviación de recursos estatales en su favor.

Al ser analizada la Cuenta Pública del Gobierno, se detectó un vertiginoso crecimiento del financiamiento a Organizaciones No Gubernamentales en un lapso de nueve meses, para quedar en 57.7 millones de pesos.

Se comentó que estas organizaciones estaban vinculadas al PRD y habían apoyado la candidatura de Maricarmen Ramírez Cuellar. El Congreso estatal ordenó al Órgano de Fiscalización Superior realizar la investigación correspondiente, y acordó presentar una denuncia ante la Fepade y la PGR en contra del Gobernador Alfonso Sánchez Anaya por sospecharse el uso de recursos públicos a favor de la candidatura de su esposa.

Poco después se denunció un plan del gobernador, que consistía en repartir despensas, tractores y fertilizantes en días previos a la elección, con el fin de atraer el voto hacia su esposa.

También, agricultores de San José Teatalco, denunciaron ante la PGR haber sido presionados para votar por la candidata Ramírez a cambio de que sus bienes no les fueran embargados. Asimismo, se denunció la entrega privilegiada de apoyos a adultos en plenitud (programa estatal) que simpatizaban con la candidata Ramírez.

Ver anexo TLAX.2. prd.recursos y síntesis *Sol de Tlaxcala*.

### *El asunto de la intervención*

En el marco del tema de la sucesión, delicado problema al que nos referiremos en el capítulo siguiente, prácticamente todos los sectores políticos y sociales del estado de Tlaxcala e incluso nacionales, ejercieron durante el proceso electoral, una estrecha vigilancia respecto al comportamiento de la candidata del PRD-Convergencia y del gobernador Sánchez Anaya, para evitar la intervención de este, pues daban por sentado que apoyaría a su esposa y candidata a la gubernatura.

Una de las principales exigencias hechas al gobernador fue su renuncia definitiva al cargo. Al principio se resistió, pero la relación con la fracción del PRD que no apoyaba la candidatura de su esposa se tensó tanto que terminó pidiendo al congreso estatal una licencia y permiso para retirarse del estado por 60 días sin goce de sueldo.

Esta le fue negada, con el argumento de que no había especificado las causas de su petición, y que se retiraría del Estado en calidad de gobernador, por lo que seguiría influyendo en el gobierno estatal.

Aunque las causas de su solicitud eran conocidas, en realidad lo que se le exigía era su separación definitiva del cargo, para que cesara su capacidad de apoyar con recursos a la candidata Ramírez. Finalmente no renunció, pero sufrió un infarto y tuvo que abandonar el Estado para ser atendido, primero en Puebla y luego en el Distrito federal.

Ver anexo TLAX.3.PRD.intervención

### *b) El PAN*

Aparte del escándalo del uso del padrón del Programa OPORTUNIDADES antes mencionado, mismo del que ya no se detectó nada en lo referente al camino que siguieron las investigaciones por las denuncias presentadas en contra del candidato Ortiz, sólo se hicieron unas pocas denuncias en contra de la Alianza Ciudadana por Tlaxcala.

El exdirigente del PAN en Tlaxcala, Luis González Pintor, dijo que el gobierno federal había “dispuesto de apoyos oficiales para la candidatura del panista Héctor Israel Ortiz Ortiz, lo que le ha permitido remontar la desventaja que mantenía frente a su adversario Mariano González Zarur, del PRI”.

Se acusó también al candidato Ortiz de haber utilizado recursos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, de la que fue rector, a favor de su campaña. Después de la elección, la alianza del PRI-PVEM acusó al Instituto Electoral Estatal de ser desaseado, y a sus integrantes de ser “vendidos” y “antiprofesionales”. También acusó al gobierno federal de haber rasurado el padrón para eliminar a militantes del PRI que no pudieron votar.

Ver anexo TLAX.4.PAN.recursos y anexo TLAX.5.PAN.intervención

### *c) El PRI*

No se dijo gran cosa del PRI. El Partido del Centro Democrático de Tlaxcala denunció que el candidato Mariano González había entregado despensas del DIF en un acto de campaña y que había cometido otros delitos electorales. Mostró dos fotografías donde se ve al candidato entregando las despensas con el emblema del DIF, acompañado del coordinador de la bancada del PRI en el Congreso Local, Noé Rodríguez Roldán.

### 3. Otros elementos importantes en esta elección

El PRD no hizo nada por detener las aspiraciones de Maricarmen Ramírez Cuellar de suceder a su esposo en la silla de la gubernatura. Si bien la Constitución establece expresamente que los gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años, no especifica la situación de las esposas de los gobernadores.

Sin embargo, considerando los principios éticos que de acuerdo a la Constitución Política y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales debieran seguir los contendientes de un proceso electoral, se entiende porque la candidatura de Maricarmen Ramírez Cuellar causó tanta controversia, sobre todo al interior del PRD.

Dada la imposibilidad legal en el país de la reelección, según se expresó en los medios de comunicación, la candidatura de Maricarmen Ramírez se trataba de una reelección indirecta. Algo así como un “Sufragio efectivo”, que le daría el triunfo legítimo a la esposa, “pero con reelección”, pues el esposo seguiría por allí, tal vez en el DIF estatal.

Ver anexo síntesis-Tlaxcala

## IV. Nayarit

### 1. Los programas sociales federales seleccionados

A través del seguimiento de prensa realizado en los diarios nacionales, no fueron detectadas denuncias por uso electoral de los programas seleccionados, ni tampoco respecto a otros programas federales de Sedesol.

### 2. Otros programas, recursos públicos e intervenciones de gobernantes

#### a) *El PAN*

Sin embargo, se encontró una denuncia contra el PAN, en torno al Fondo Nacional de Desastres, a cargo de la Secretaría de Gobernación, que ayuda con recursos a entidades afectadas por desastres naturales. La denuncia fue presentada ante la Fiscalía Estatal para Delitos Electorales (FEDE).

Presuntamente, a través de Instituto Promotor de la Vivienda en Nayarit, (Iprovinay), se habrían utilizado con fines electorales, materiales para construcción que debieron haber sido entregados dos años antes, cuando la entidad fue afectada por el huracán Kenna en octubre del 2002. La denuncia es en particular en contra del primero candidato y después alcalde electo en el municipio de San Blas.

En el ámbito federal, el PRI denunció en varias ocasiones la intervención del Presidente Fox a favor de los candidatos del PAN, en los comicios de Nayarit y del Estado de México, que se realizaron en la misma fecha.

El principal vocero de estas denuncias fue el dirigente nacional del Revolucionario Institucional, Roberto Madrazo Pintado, quien sin embargo no aportó pruebas específicas de esta intervención, excepto la convocatoria a la celebración del triunfo del 02 de julio del 2000, por parte del PAN y del presidente, programada para un día antes de las elecciones estatales y que tanto el PRI como el PRD consideraron un intento de inducir el voto al siguiente día.

Ver anexo NAY.1.PAN.

#### b) *EL PRI*

Respecto al PRI, se hicieron varias denuncias por utilización de recursos públicos en la campaña y por estar preparando un fraude el día de la elección.

Curiosamente, antes de las elecciones apareció una nota (*La Jornada*, 04-06-05) que se refiere al uso de los mismos recursos del Fonden, enviados dos años antes para apoyar a la entidad por los daños causados por el huracán Kenna, solo que en esta nota se acusa al PRI, aunque también se menciona la mediación del Iprovinay.

La nota, que acusa al PAN, apareció después de las elecciones como una declaración de la FEDE, (*La Jornada*, 12-09-05). En ambos casos la denuncia es hecha por parte de miembros de la Alianza por Nayarit (PRD-PT-PRS).

El asunto es confuso. En otra nota, se sospecha del PRD-PT-PS como los responsables del mal uso de estos materiales, al iniciarse las averiguaciones derivadas de una denuncia presentada por ellos mismos. (*Reforma*, 25-06-05).

Desgraciadamente, a través del seguimiento de prensa no se encontraron más elementos para poder esclarecer el asunto.

Continuando con el PRI, sólo se registraron unas pocas y vagas declaraciones más respecto al uso de recursos públicos. Se denunció al Instituto Electoral Estatal de actuar a su favor.

Sin embargo, sí fueron muchas más las denuncias respecto a haber ejecutado un fraude electoral el día de los comicios. Fueron denunciados acarreos, compra e inducción del voto y rellenado de urnas, lo que provocó que se incorporara la Alianza por Nayarit y llevara el caso ante el Tribunal Electoral de la Federación, quien finalmente falló a favor del PRI.

Ver anexo NAY.2.PRI

### c) *EL PRD*

En este caso se detectaron varias denuncias respecto al apoyo proporcionado por el gobernador Antonio Echevarría a favor de los candidatos de la Alianza por Nayarit, incluido el candidato a la gubernatura, Miguel Ángel Navarro Quintero.

El gobernador Echevarría llegó al poder abanderando la alianza del PRD y el PAN. Sin embargo se distanció del PRD, que es mucho más fuerte que el PAN en Nayarit, y se acercó al PAN, afiliándose incluso a este partido como militante sin derechos (miembro adherente).

Pero casi al final de su período al frente del gobierno, se distanció y prácticamente rompió con ellos, por haberle negado a su esposa la posibilidad de ser la candidata del PAN a la gubernatura. A partir de allí mostró su tendencia a favorecer al PRD.

Diversos funcionarios y programas fueron señalados por haber sido utilizados para favorecer a la Alianza por Nayarit. Los programas y dependencias detectadas en la prensa nacional son: La Secretaría Estatal de Desarrollo Rural, cuyo titular, Carlos Fernández Ibarra, finalmente renunció para sumarse abiertamente a la campaña de la Alianza. Se

mencionó también el uso del Seguro Popular y del Registro Agrario Nacional, además del uso de recursos del Fonden ya mencionado anteriormente.

El día de la elección se señaló a miembros de la Alianza por Nayarit, en presuntas actividades de compra del voto.

Ver anexo NAY.3.PRD

### 3. Otros elementos importantes en esta elección

#### a) *Priístas contra expriístas*

De acuerdo con académicos de la Universidad Autónoma de Nayarit, y militantes del PAN y del PRD, no existía la posibilidad real de alternancia y cambio en Nayarit, porque tanto el gobernador saliente como los cuatro contendientes en esta elección se formaron a través de largas militancias en las filas del PRI. En realidad se enfrentaban personajes con la misma visión del Estado, y la misma idea sobre cómo gobernarlo. Mencionaron que la disputa real era entre los grupos de poder locales a los que calificaron de “caciques”. (*La Jornada*, 20-05-05, *Reforma*, 22-05-05, *La Jornada*, 30-05-05).

Tres de ellos renunciaron en algún momento y ahora competían por otros partidos. Frente al contendiente del PRI Ney González, que tiene una militancia de 27 años, compitieron: por la Alianza por Nayarit (PRD-PT-PRS) Miguel Ángel Navarro, quien hasta febrero de 2005 era senador priista y renunció a 29 años de militancia al perder frente a Ney González la elección interna, alegando fraude electoral; por el PAN Manuel Pérez quien hasta 2003 trabajó para gobiernos priístas, fue cónsul en Houston y delegado de Pesca en la entidad; y por Convergencia Jesús Paredes, quien militó durante 23 años, fue consejero nacional del PRI y dos veces diputado local.

Este fenómeno se ha visto repetidas veces en otros Estados de la República. Al haber lugar solamente para uno dentro del PRI, y en muchos casos el ganador de la candidatura haber sido impuesto, los militantes de carrera que también se sienten con derecho a ser gobernadores renuncian y buscan ser candidatos por otros partidos; lo importante es llegar a la gubernatura.

En Nayarit, el gobernador saliente Antonio Echevarría lo consiguió. El candidato Miguel Ángel Navarro estuvo muy cerca de lograrlo.

A su vez, los partidos diferentes al PRI aceptan a estos personajes con arraigo y poder, porque con ellos aumentan sus posibilidades reales de ganar o al menos mejorar su posición, al no contar entre sus filas con contendientes con la suficiente fuerza para competir. Estos partidos aún tienen que hacer una gran labor para desarrollarse como alternativa de poder real, basados en sus propias fuerzas. El PRI podría evitar tantas deserciones en sus filas realizando procesos de selección interna no cuestionados como antidemocráticos.

Ver anexo síntesis-Nayarit.

*b) La resolución en tribunales*

Al igual que en varias elecciones anteriores y la simultánea realizada en el Estado de México, los resultados emitidos por el instituto electoral local fueron impugnados, en este caso por la Alianza por Nayarit.

Ante una cerradísima votación, en los días posteriores a los comicios, presentaron pruebas de que se había cometido un fraude electoral. Los integrantes de la alianza documentaron la aparición de mayor número de boletas sufragadas a las entregadas oficialmente a las casillas y en las cuales la votación no les favorecía; la compra del voto por parte de activistas priístas; y la manipulación del padrón, al no aparecer en la lista sus simpatizantes a la par de haberse permitido votar a personas sin credencial de elector.

Sin embargo, primero el Tribunal estatal y luego el Tribunal Federal, desecharon los recursos de impugnación y confirmaron el triunfo del candidato de Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior podría pasar por alto si no fuera porque el mismo esquema se ha venido repitiendo en todos los estados en los que se han presentado impugnaciones a la elección de gobernador, primero ante los tribunales estatales y luego ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en todos los casos, coincidentemente, se han presentado pruebas bien documentadas.

Pero el tribunal federal las ha desechado, reconociendo el delito, y argumentando que no se prueba su impacto en el resultado de la elección, y en coincidencia también todos a favor del PRI.

Estas coincidencias en las resoluciones de controversias en las elecciones de varios estados, tres de ellas estudiadas en la presente investigación, han levantado fuertes sospechas respecto a la actuación imparcial del Tribunal Electoral Federal que ni mas ni menos, será el encargado de resolver las posibles irregularidades que pudieran presentarse en las importantísimas elecciones presidenciales de julio del 2006.

Ver anexo síntesis-Nayarit.

## V. Consideraciones generales

En general, considerando los cuatro procesos electorales a los que se les hizo el seguimiento de prensa, fueron detectadas sólo algunas denuncias respecto al uso electoral de los programas sociales seleccionados, destacando el Estado de Veracruz, en comparación de las mucho más numerosas encontradas respecto al uso de recursos estatales.

Por ser federales, son más vigilados y no existe un acceso y control tan directo a los recursos de los mismos por parte de los gobiernos estatales, ya que son ejercidos a través de delegaciones federales en los estados. Sin embargo, fue detectado un mal uso de ellos.

En lo que se refiere a los recursos estatales, se encontró que las Cuentas Públicas fueron apresuradamente aprobadas por los congresos en los que los legisladores afines al ejecutivo se convierten en juez y parte, bloqueando así la posibilidad de sustentar a detalle las desviaciones de recursos estatales hacia las campañas, y tener las pruebas necesarias para la penalización del delito.

Las legislaturas estatales deberían contar con un mecanismo que permitiera descontaminar del interés partidista la revisión de la Cuenta Pública, y hacerse investigaciones exhaustivas sobre dichas cuentas, por parte de organizaciones independientes de imparcialidad garantizada.

En varias ocasiones, durante el presente seguimiento de prensa, no se encontró la información necesaria para seguir asuntos relevantes relacionados con alguno de los procesos sobre los que se trabajó.

A veces, al rastrear declaraciones de candidatos o funcionarios sobre asuntos importantes respecto al uso de recursos públicos con fines proselitistas, se vio que en el marco de la lucha política se abusa de este tipo de declaraciones y no presentan las pruebas correspondientes.

Sin embargo, el tema es usado como arma política, debido a que es sumamente delicado, y llama la atención en sentido negativo sobre el denunciado, pero no siempre la acusación se trata de un hecho real, sino de un intento de desacreditar al contrincante.

Se requiere que los partidos políticos y contendientes ajusten su conducta a los principios del Estado democrático, tal y como lo establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para erradicar los ataques y hasta agresiones personales. Importante sería que cuando se tratase de denuncias reales, la prensa siguiera el tema aunque no fuese mencionado por alguno de los actores del proceso o porque ya no fuese “noticia”.

En este sentido, y debido a la importancia del tema, la prensa local y nacional podrían fomentar el periodismo de investigación sobre líneas que se detecten como importantes

dentro de un proceso electoral, a fin de contribuir desde su importante posición a transparentar el uso de los recursos públicos.

Otro hecho, más grave, se refiere a la información proporcionada por las instancias electorales (sobre todo en el ámbito de los institutos electorales locales). Estos difunden información incompleta o no lo hacen.

Al ser los comicios un asunto público de suma importancia, la información sobre el avance de las denuncias y otros asuntos relevantes relacionados con ellos, a través de los medios masivos de comunicación y particularmente en prensa, debería ser considerada una obligación puntual por parte de las autoridades electorales.

Otro asunto de capital importancia, es el relacionado con el dinero que utilizan los partidos para financiar sus campañas, con la función de fiscalización que ejercen o debieran ejercer los institutos electorales, con las concienzudas e imparciales investigaciones que deberían llevar a cabo y, si hay delito, con las penalizaciones que debieran ejercer las fiscalías y tribunales electorales.

En todos los procesos seguidos se presentó la denuncia de haber rebasado el tope de campaña por algún candidato. Sin embargo, de acuerdo con la información recabada en el presente seguimiento, los institutos electorales fueron denunciados en mayor o menor grado de actuar con parcialidad hacia alguno de los partidos contendientes.

La razón de esto, es que al conformarse los mismos, no se busca conferirles una cualidad ciudadana, imparcial, que garantice a la sociedad el cumplimiento efectivo de la tarea que les es encomendada, y para lo cual se les asignan cantidades importantes de recursos económicos públicos.

En vez de esto, cuando se integran estos institutos se lleva a cabo una repartición de cuotas entre los partidos, que buscan tener dentro uno o varios representantes que velen por sus intereses, que no siempre son válidos, y así, se observan legitimados delitos electorales, simplemente porque han sido convalidados por una autoridad electoral con intereses partidistas.

En realidad, tanto partidos como autoridades están cometiendo actos ilícitos, atropellando el interés colectivo, sacando beneficio propio de recursos públicos y, los partidos, obteniendo puestos de elección popular por vías no legales ni verdaderamente democráticas.

Parecida situación se ve en la actuación de los Tribunales. Son en la vía legal la última instancia, lo cual les confiere un enorme poder. Quien no esté de acuerdo y siga inconformándose en la práctica, se ubica ya dentro del terreno de la ilegalidad.

Es por eso que, dada la necesidad de actuar dentro de la certeza de la legalidad, y a pesar de las evidencias presentadas de que se cometió un acto ilícito, todos los inconformes acatan el fallo correspondiente, aunque no dejan de manifestar su desacuerdo. Pero al ocurrir esto se

pierde la certeza de que la voluntad ciudadana expresada el día de la elección, ha sido cabalmente respetada.

Al conferirles la sociedad a los tribunales electorales la atribución de ser la última instancia en las controversias, deberían ser extremadamente rigurosos en la resolución de los problemas que les son encargados. Lamentablemente no es eso lo que se ha visto.

Extrañamente, en una contradicción incomprensible, reconocen que sí existieron y han sido probadas las irregularidades por las cuales se solicitó su intervención, pero también declaran los magistrados que no se cometió ningún delito, por no comprobarse su impacto en el resultado. Esto es contradictorio, pues ese es el motivo de la denuncia y es evidente que de no haberse realizado tales prácticas, el resultado habría sido diferente.

Proceden entonces a descalificar en primera instancia denuncias sobre hechos que involucran enormes cantidades de dinero público y que por lo mismo, debieran ser tratadas con sumo cuidado, dándoles la atención que requieren, y no poniendo como lo más importante, la falta de algún documento o requisito menor, que en todo caso podrían solicitar o investigar, para así avocarse a resolver el asunto que verdaderamente está en juego.

Así, en conjunto se observa una transferencia de obligaciones y responsabilidades, pues mientras el partido demandante tiene que ocuparse de competir y tratar de ganar una elección, además tiene que ocupar una buena parte de su tiempo y sus recursos en tratar de probar los delitos que denuncia.

Como las elecciones son asuntos de gran relevancia pública, la fiscalización y penalización del mal uso de los recursos públicos durante los procesos electorales debería estar garantizada y no estar reducida a la capacidad probatoria del partido demandante.

Lo anterior ilustra importantes problemas que requieren atención urgente para poder continuar el camino del desarrollo democrático, con los innegables beneficios que al país esto traería, sobre todo a los sectores más desfavorecidos, ante quienes los millones de pesos gastados en las campañas parece francamente una burla.

De no ser atendidas estas y otras situaciones, se propician hechos cada vez más grotescos e injustos. Así como el crecimiento del lacerante problema de la pobreza de millones de seres humanos en el país debido al uso y abuso de su condición socio-económica y cultural para permitir, mediante procesos electorales irregulares y poco transparentes, la insultante riqueza de unos pocos.

## VI. Conclusiones

### *a) Resumen de denuncias*

Las denuncias detectadas en torno al uso electoral de los programas seleccionados fueron:

#### **Estado de México**

- 1.- El aumento del padrón de Diconsa en el cinturón urbano Ecatapec-Chimalhuacán, que pasó de 6 mil a 26 mil.
- 2.- Coacción del voto en comunidades indígenas del municipio de Atlacomulco por parte de regidores panistas, mediante los programas Oportunidades y Liconsa.
- 3.- Declaración de la Fepade sobre cuatro denuncias recibidas por el uso electoral del programa Oportunidades, sin que se haya hecho mayor precisión sobre las mismas.

#### **Veracruz**

- 1.- El programa Oportunidades denunciado por el PRI en este estado como el principal instrumento usado para favorecer al candidato del PAN, a través de inflar el padrón y utilizar la lista de rechazados del mismo para crear programas alternos. El padrón del programa pasó de 193 mil quinientas familias a 580 mil, en dos meses. Se creó el programa paralelo, Te nutre, con 215 mil familias. La intención de esto fue comprar 800 mil votos con una inversión de mil millones de pesos, a través de entregar despensas y medicamentos. Esto fue denunciado ante la Fepade.
- 2.- La declaración de Jacobo Suasqui sobre denuncias sobre el uso electoral de Oportunidades en municipios del sur de la entidad, en la que dice que algunas de esas denuncias se convirtieron en denuncias formales al comprobarse la manipulación de los programas, pero sin dar mayores precisiones sobre las mismas.
- 3.- Denuncias sobre el uso electoral de Oportunidades en los municipios de Rafael Delgado y Coatepec, y sobre Oportunidades y Diconsa en los municipios de: Jamapa, Medellín, Tlalixcoyan, José Azueta, Xalapa, Coatepec y Veracruz. 70 personas acusaron a la secretaria Josefina Vázquez Mota, al delegado estatal Abel Cuevas Melo y a la operadora de Sedesol Ana Rosa Payán, como responsables de condicionar los recursos de los programas Oportunidades y Diconsa.
- 4.- La denuncia sobre la entrega en general de materiales de construcción y despensas provenientes de los programas federales, en apoyo al candidato del PAN.
- 5.- La sustitución de delegados de Sedesol en 13 estados de la República entre ellos Veracruz.

6.- La denuncia del PRI en la Cámara de diputados sobre la elaboración de un censo por parte de Sedesol para apoyar la promesa del candidato panista de aumentar los programas sociales. Dicho censo en pocos meses pasó de 160 mil a más de 400 mil beneficiados en la entidad.

7.- La carta, entregada en la Cámara de Diputados a la secretaria Vázquez Mota, que dirigió el Presidente Fox a los beneficiarios de Oportunidades.

8.- La invitación, por parte de la delegación estatal de la Sedesol , a organizaciones sociales a participar en la Mesa permanente para la transparencia y la legalidad, con motivo de las elecciones en Veracruz.

## **Tlaxcala**

1.- El uso del padrón confidencial del programa Oportunidades en el estado con fines proselitistas por parte del candidato del PAN, Héctor Ortiz, y que ocasionó el cese de varios funcionarios estatales de Sedesol. Se presentó ante la Fepade la denuncia correspondiente, quien finalmente dijo que no había ilícito pues Ortiz aún no era candidato registrado cuando utilizó el padrón, sino que era precandidato dentro del PRI.

2.- El uso del programa de Adultos Mayores por parte de la candidata del PRD, Maricarmen Ramírez, al repartir vales de ese programa y también vales de despensa del DIF estatal. Este hecho fue denunciado ante la Fepade.

3.- La manipulación del programa de Adultos Mayores por parte de algunos regidores panistas a favor del candidato del PAN, Héctor Ortiz.

4.- El uso electoral de Diconsa y Liconsa a favor del candidato del PAN, Héctor Ortiz. Ante la Fepade, fue denunciado el presunto uso de recursos materiales y humanos de ambos programas. Por otro lado, trabajadores despedidos denunciaron que la delegación estatal de la Sedesol estaba al servicio de Héctor Ortiz y particularmente mencionaron haber sido presionados para manipular el programa Habitat .

5.- El cambio del delegado de Sedesol en este estado.

## **b) Generales**

- Se encontraron en todos los casos una gran cantidad de denuncias respecto al uso de recursos de programas y dependencias estatales con fines proselitistas, y a la intervención de funcionarios de los gobiernos en apoyo a los candidatos.
- Es una práctica común la aprobación apresurada de la Cuenta Pública por parte de los congresos locales, sin hacer una revisión detallada de la misma, a fin de ocultar posibles desviaciones de recursos.

- La prensa no da un seguimiento adecuado, en el marco de un periodismo de investigación, a las denuncias presentadas.
- Las autoridades electorales no presentan información suficiente respecto a las denuncias sobre desviación de recursos y uso electoral de programas.
- Las autoridades electorales no realizan una adecuada fiscalización de los gastos de campaña durante los procesos electorales.
- Las autoridades electorales no poseen una naturaleza ciudadana, imparcial y ejercen sus funciones de manera tendenciosa a favor de algún partido.

Los tribunales electorales estatales y federal, han actuado de manera inexplicable en la resolución de los casos que son puestos a su consideración, al resolver rápidamente, sin hacer el estudio e investigaciones suficientes y necesarias para emitir sus fallos.

### **Recomendaciones**

Que las autoridades electorales presenten información suficiente respecto a las denuncias sobre desviación de recursos y uso electoral de programas para que la prensa, a su vez, pueda mantener informada a la población.

Se recomienda a la prensa mejorar el seguimiento, en el marco de un periodismo de investigación, a las denuncias presentadas sobre desviación de recursos y uso electoral de programas.